EVALUACION DE OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

1. DATOS DEL OFERENTE

KATHLEEN MARCELA CUDRIS MAESTRE
C.C No. 1.064.115.021 EXPEDIDA EN LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR
CARRERA 6 Nº 8-34
0320kathlin@gmail.com
3118052252

2. DOCUMENTOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE O NO CUMPLE
✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**X**
✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**X**
✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía	**X**
✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar.	**X**
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).	**X**
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).	**X**
✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).	**X**
✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente).	**X**
✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente).	**X**
✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.	**X**

3. REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente deberá acreditar su idoneidad con la presentación del título profesional como NUTRICIONISTA, expedido por una institución educativa debidamente avalada en Colombia para la formación académica profesional.	El proponente en aras de acreditar su idoneidad Presentó título como NUTRICIONISTA, expedido por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	**SI**
Experiencia	El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.	El proponente en aras de acreditar su experiencia presentó los siguientes documentos: • Certificación Contractual suscrita por el jurídico de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**,** quien certifica que **KATHLEEN MARCELA CUDRIS MAESTRE,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.115.021 Expedida En La Jagua De Ibirico Cesar, suscribió y ejecutó el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 73 DE 2024,** cuyo objeto contractual fue: SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA,	**Si**

		PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES. • Certificado laboral expedido por el Representante Legal de la asociación de padres de familia del HI BECERRIL, quien certifica que **KATHLEEN MARCELA CUDRIS MAESTRE,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1064.115.021 expedida en la Jagua de Ibirico Cesar, estuvo vinculada a esa asociación como profesional a cargo en nutrición, desde el 20 de febrero de 2023 al 22 de diciembre de 2023. • Certificado laboral expedido por el Representante Legal de la Fundación Asociación Creando Futuro, quien certifica que **KATHLEEN MARCELA CUDRIS MAESTRE,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1064.115.021 expedida en la Jagua de Ibirico Cesar, desde el 6 de julio de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022.	

		NOTA: El proponente presente muchas más acreditaciones de experiencia, no obstante, tales experiencias no serán relacionadas, teniendo en cuenta que, con las acreditaciones antes descritas, se concluye que cumple con el requisito exigido por parte de la ESE, sin embargo, todas las acreditaciones aportadas hacen parte integral de la experiencia acreditada.	
DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, DONDE CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, LEGALES Y JURÍDICOS QUE SE ESTIPULAN POR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS E INHERENTES ESTABLECIDAS.			

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida, b) el proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago, c) la oferta presentada satisface plenamente la necesidad. D) la oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza a los (1) días del mes de octubre de 2026, en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT